

2/1/82



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ACTUALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Seminario de Investigación Contable

Que en opción al grado de
LICENCIADO EN CONTADURIA
presenta

AGUSTIN GUTIERREZ ANDRADE

Director del Seminario
C.P. Victor Manuel Aguilar Rivero



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

- Introducción

C A P I T U L O I
EL FENOMENO INFLACIONARIO

1. Concepto
2. Teorías y causas de la inflación
3. Ciclo de la inflación
4. Evolución del fenómeno en México.

C A P I T U L O II
ACTUALIZACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN
PERIODOS INFLACIONARIOS

1. ¿Que es la reexpresión de los estados financieros?
2. Porque es necesario reexpresar las cifras de los estados financieros
3. Posición de la profesión ante la reexpresión de los estados financieros
4. Métodos de actualización

C A P I T U L O III
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS.

1. Alcance
 2. Objetivos
 3. Control interno
 4. Procedimientos recomendados
- Conclusiones
- Bibliografía

I N T R O D U C C I O N

El fenómeno inflacionario impacta en todos los niveles socioeconómicos de un país o sea a nivel macroeconómico, ocasionando desequilibrios y descontrol entre los habitantes del país afectado. Actualmente, este fenómeno lo viven la mayoría de los países del mundo, aunque en unos es más impactante que en otros.

México es uno de los países que atraviesa por una crisis económica muy difícil, ya que su índice de inflación está creciendo aceleradamente, en 1980 fue del 26.3%*, en 1982 y 1983 llegó a unos estraorbitantes 98.78% y 80.80%* respectivamente, ante esta situación, la información financiera sufre una distorsión en forma sustancial en las cifras contenidas en los estados financieros, los cuales presentados y preparados bajo el principio del valor histórico original, no ofrecen al lector de ellos, elementos de juicio suficientes para efectuar la adecuada y oportuna toma de decisiones.

La profesión ha propuesto soluciones para que las cifras presentadas en los estados financieros revelen suficientemente los hechos económicos que afecten a la entidad. La solución más reciente puesta en práctica por algunas empresas, fue la de reexpresar dichas cifras conforme a lineamientos establecidos en el Boletín- B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera"; posteriormente a fines de 1982, se propuso para estudio el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", el cual después de una serie de modificaciones se aprobó, considerándose obligatorio a partir del 1° de enero de 1984.

* FUENTE: Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por El Banco de México.

Ahora bien, desde el punto de vista del auditor externo, cuyo objetivo principal es emitir una opinión sobre los estados financieros, podría preguntarse hasta que grado el fenómeno inflacionario influiría en la emisión de su opinión.

La respuesta a la cuestión anterior sería: si la inflación afecta la razonabilidad de las cifras, en consecuencia, también debe influir en la opinión que emita el Contador Público Independiente, en la misma proporción en que la inflación impacte en los estados financieros auditados.

Para efectos de emitir una opinión, el Contador Público Independiente debe allegarse de todos los elementos de juicios necesarios para emitirla, máxime en materia de actualización.

El auditor externo se guía por las Normas y Procedimientos de Auditoría que marca el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; en el caso de actualización, específicamente se apoya en los lineamientos establecidos en el Boletín de Procedimientos de Auditoría G-07 "Procedimientos para la Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

Cabe aclarar que el Boletín G-07 fue elaborado para la revisión de la reexpresión de los estados financieros mediante la aplicación del Boletín B-7. En el presente trabajo se incluyeron procedimientos adicionales que considere necesario para verificar la actualización conforme a los lineamientos del Boletín B-10

El objetivo del presente trabajo, entre otros, es presentar y analizar, los procedimientos establecidos para la revisión de la actualización de los estados financieros, ya que éstos son la base para la verificación de su correcta determinación.

Considero que es obligación del Contador Público profundizar en el tema, concientizar al empresario de lo que representa el problema, y aportarle una solución práctica, efectiva y de aplicación general.

C A P I T U L O I
EL FENOMENO INFLACIONARIO

1. Concepto
2. Teorías y causas de la inflación
3. Ciclo de la inflación
4. Evolución del fenómeno en México

1. CONCEPTO DE INFLACION

La inflación es un tema de actualidad y de preocupación para todos aquellos países a los que afecta en su economía; el problema es de afectación general en el mundo, aunque en algunas naciones es más impactante y de mayor duración que en otras. El fenómeno inflacionario ocasiona desajustes sociales, afectando a todos los niveles socioeconómicos de un país.

¿Que es la inflación?

Los conceptos de diferentes tratadistas del tema están expresados en distintas palabras, pero en esencia, la definen igual. A continuación transcribo los conceptos aportados por expertos en el tema.

Paul A. Samuelson la conceptua, como: "período de aumento general de los precios de los bienes de consumo y de los factores productivos". (1)

Para Alejandro Hernández de la Portilla, "es el incremento general en el nivel de los precios en un país en largo plazo". (2)

Nos dice al respecto el doctor Milton Friedman, Premio Nóbel de Economía en 1976:

"La inflación no es un fenómeno capitalista, ni comunista, sino el efecto del empleo desconsiderado de la máquina de hacer billetes. Su causa fundamental, es el aumento excesivamente rápido de la cantidad de dinero con respecto a la producción". (3)

1. Samuelson Paul A., Curso de Economía Moderna, XVII Edición.
2. Hernández de la Portilla Alejandro, Inflación y Descapitalización.
3. Milton Friedman, Paro e Inflación.

Las definiciones expresadas en los párrafos anteriores concuerdan con el aumento de precios, así mismo se puede deducir un concepto más amplio, que sería:

El fenómeno inflacionario es un incremento general, constante y por un lapso de tiempo considerable, de los precios de los bienes de consumo y de servicios en un país, ocasionando la pérdida del poder adquisitivo de su moneda.

2. TEORIA Y CAUSAS DE LA INFLACION

¿Que es lo que provoca que los precios aumenten y el valor de la moneda se reduzca?

Existen diversas teorías que lo tratan de explicar, de las cuales sobresalen las siguientes:

- a) El Intermediarismo,
- b) Aumento de Costos,
- c) Monetarismo o Inflación de Demanda, y
- d) La Sicológica o de la escuela Austriaca.

A continuación se explican brevemente cada una de ellas.

a) La Teoría del Intermediarismo

Sostiene que la inflación es provocada por el gran número de personas que intervienen en la distribución de un artículo para hacerlo llegar al consumidor final. Cada persona que opera en este proceso, tiene como objetivo primordial la obtención de utilidades sobre la venta de un producto, lo cual afecta en el precio de venta final, provocando se eleve el precio por cada persona que intervenga en el ciclo; así, para cuando lo obtenga el consumidor final será a un precio excesivo.

b) La Teoría del Aumento de Costos

Es conocida como inflación de los costos, la cual el autor Paúl A. Samuelson, la conceptua como sigue: "Inflación de costos, surge cuando los tipos salariales aumentan y presionan al alza sobre los precios". (4)

Este tipo de inflación surge cuando en un sistema productivo, tienden a incrementarse los precios de los factores de producción (mano de obra y/o la materia prima).

La inflación es ocasionada por la falta de un incremento directamente proporcional de la productividad con los aumentos de los costos de producción, originando que estos se vuelvan inflacionarios. En nuestro país es muy común, que en lugar de que se trate de aumentar la productividad, lo que se hace es elevar el precio de venta, motivando con esto un incremento desproporcionado entre el precio de venta y el aumento real en el costo, por ejemplo: Un industrial otorga un aumento salarial del 25% y la materia prima la adquiere en un 10% más de su precio anterior, el industrial considera que para obtener la misma utilidad proporcional cuando menos, necesita aumentar el precio de venta de sus productos un 25%. Esto ocasiona un incremento desproporcionado, ya que a 35% de aumento en los elementos del costo, no corresponde un 25% de aumento en el precio de venta, el cual ya llevará implícito el margen de utilidad. Para ejemplificar el problema, supongamos los siguientes datos:

	cifras antes de incrementos	cifras después de incrementos
Mano de obra	\$ 100	\$ 125
Materia prima	200	220
Gastos indirectos	<u>150</u>	<u>150</u>
Costo	\$ 450	\$ 495
Margen de utilidad	<u>225</u>	<u>349</u>
Precio de venta	\$ 675 =====	\$ 844 =====

Supongamos que se venden 10,000 unidades. Los resultados serían los siguientes:

Margen de utilidad por unidad = Utilidad bruta	
Precio anterior: \$ 225 x 10,000 =	\$ 2'250,000.00
Nuevo precio: \$ 349 x 10,000 =	<u>3'490,000.00</u>
Incremento en la utilidad bruta:	\$ 1'240,000.00 =====

Como se observa, se tiene más del 50% de utilidad bruta con respecto al precio anterior y el empresario considera que cuando menos es necesario un 25% de incremento en el precio de venta, siendo que con esto obtiene una utilidad bruta mucho mayor.

Estos casos suceden en nuestro país, en algunos por falta de conocimiento, en otros por falta de ética o abuso, esto en mi opinión no es una de las principales causas de la inflación, más adelante detallaré las que considero son las responsables del alto índice inflacionario que vivimos.

c) La Teoría del Monetarismo o
Inflación de Demanda

Es la teoría más aceptada en la actualidad, al respecto Alejandro Hernández de la Portilla dice: "El aumento sustancialmente mayor del medio circulante con relación al de la producción real, es la causa principalísima de la inflación de los precios. No hemos sabido que haya evidencia de algún factor de costos-factores colaterales que se hayan clasificado como causa principal inflacionaria". (5)

Esta teoría apoya que el alza de precios es ocasionada por la excesiva emisión de papel moneda por el Banco Central de un país. La emisión se origina por el déficit de los gobiernos ya que sus gastos son superiores a sus ingresos, obtenidos vía impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

El déficit provocado por la situación comentada, se subsana por el Gobierno de la siguiente forma:

Primero recurrirá a empréstitos con instituciones de crédito nacionales, si no le fuese suficiente, solicitará préstamos al extranjero y si aún persistiese ese déficit, se verá en la necesidad de solicitar préstamos al Banco Central. Pero si el Banco Central no cuenta con el debido respaldo para responder a las necesidades del Gobierno, acudirá a la emisión de papel moneda, originando exista más dinero en circulación y creando una conciencia de consumo entre sus poseedores. Si la emisión de papel moneda no es respaldada por un incremento

proporcional en el Producto Interno Bruto (PIB)* del país, la demanda provocará que los productos tiendan a escasear, y por lo tanto encarecerse, ya que cuando en un sistema económico la oferta total de bienes o servicios es inferior a la demanda total que de ellos se hace, los precios tenderán a incrementarse. Esta exposición es muy extensa y por no ser el objeto de este seminario se expuso someramente, ya que sólo se trataron aspectos básicos.

d) La Teoría Sicológica o de la Escuela Austriaca

Sostiene que la inflación es ocasionada por el exceso de los medios circulantes de pago (moneda, billetes y depósitos bancarios), pero además agrega que el valor de la moneda es respaldo por el grado de confianza que tenga la gente sobre él.

Esto quiere decir, que la inflación es originada por la pérdida de confianza por parte de los habitantes de un país en sus gobernantes que se refleja en su moneda.

Dicha confianza se ve disminuida principalmente por rumores que se propagan en todas las esferas sociales de un país, ocasionando que la gente consuma más de lo acostumbrado o invierta en artículos que no pierdan su valor con el tiempo, esto hace que se incremente la demanda e insuficiencia de ciertos productos ocasionando que no se pueda responder al total de lo requerido.

*(PIB) Es la suma de los bienes y servicios finales a valor de mercado producidos por un país en un período determinado, pero exclusivamente en territorio nacional.

Además de los rumores, en el momento en que se percibe totalmente la inflación por los habitantes del país, estos actuarán de una manera consumista para ser afectados lo menos posible por la inflación.

Además de las teorías ya señaladas, existen otras que tienen menos apoyo pero que también tratan de explicar el origen de la inflación, tales corrientes son: La marxista, la de la baja productividad y la del estructuralismo.

La teoría marxista explica la inflación como un fenómeno originado porque las empresas están en poder de la iniciativa privada y los propietarios desean enriquecerse a costa de las necesidades de la comunidad.

La teoría de la baja productividad sostiene que la inflación aparece cuando se carece de productividad en un país, ocasionando que no haya en un momento dado en el mercado un producto que tiene alta demanda; por lo tanto, su precio tiende a incrementarse.

El estructuralismo dice que la inflación la provoca la infraestructura del sector financiero e industrial, cuando son encaminados a satisfacer la demanda de núcleos reducidos de población y no de la mayoría de ésta.

Después de haber tratado brevemente las diferentes teorías que tratan de explicar el fenómeno inflacionario, podemos resumir:

La inflación es el aumento del circulante, sin resplado de un incremento equivalente de bienes y servicios de mercado, es decir, es un aumento en la demanda global (medio de pago o

dinero) por arriba de la oferta global (producción de bienes y servicios), que trae como consecuencia el alza general de los precios tal como predica la ley de la oferta y la demanda.

En mi opinión, las mas acertadas son la del Monetarismo y la Psicología, ya que es lo que ha sucedido en el caso de México; emisión de papel moneda desproporcional al crecimiento del PIB, así como la pérdida de confianza en la moneda, que se ve reflejado en el poder adquisitivo, todo esto por desatino de gobernantes.

3. CICLO DE LA INFLACION

En la actualidad, la inflación se mide a través de los llamados índices de precios, que son las variaciones de precios que ha tenido un grupo de artículos y servicios en un determinado período.

Existen varios índices; entre los más importantes está el llamado Índice de Precios al Consumidor y al por mayor, emitidos por el Banco de México.

Cada sector de la producción por lo regular, tiene un índice de precios: alimentación, prendas de vestir, servicios médicos, transportes, educación, etc.

El índice que normalmente nos da una idea del aumento del costo de la vida, y que generalmente se usa para medir la inflación, es el llamado Índice de Precios al Consumidor.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, elaborado por el Banco de México o Banco Central, se basa en las variaciones de precios de 5162 artículos.

Las variaciones en el precio de cada producto son ponderadas, es decir, tomadas en cuenta según su importancia en el gasto familiar. Los índices de precios, son promedios que nos dan una idea de una situación general. De esta forma se aprecia la intensidad y magnitud del fenómeno inflacionario.

La inflación no es un problema que aparezca de la noche a la mañana, sino que como todo fenómeno, tiene un proceso y se clasifica o divide de acuerdo a la intensidad de la misma. Su magnitud y evolución lo trataremos a continuación:

Inflación latente

Cuando en un país el nivel de precios no tiene una variación importante, en relación de un año con el inmediato anterior, se considera que no es afectado por la inflación. La variación no debe rebasar un 3% para considerarse no importante. A esta primera etapa de la inflación se le llama latente y no provoca preocupación alguna.

Inflación reptante

Este tipo de inflación todavía no es notoria y la mayoría de la población no la percibe, debido a que sus aumentos porcentuales varían del 3% al 5%.

Los incrementos en los precios podrían adjudicarse a causas lógicas, pero nunca inflacionarias. Por lo tanto, no es preocupante ya que apenas inicia su desarrollo y sólo preocuparía si es sostenido el aumento y por varios lapsos de tiempo.

Inflación abierta o galopante

Al llegar a esta etapa de la inflación surgen los problemas, ya que es percibida por la mayoría de la población. Los índices de inflación ya son preocupantes adquiriendo un grado superior conforme van incrementándose, provocan diferentes tipos de problemas, tales como:

- Desajuste sociales,
- Pérdida de confianza en la moneda y en el gobierno,
- Pérdida del poder adquisitivo de la moneda,
- Devaluaciones con respecto a monedas extranjeras, y
- Fuga de divisas.

Cuando el fenómeno hace su aparición, es preocupante y se empieza a buscar soluciones, aunque algunas veces no son las acertadas.

Mientras tanto, la inflación sigue en aumento y llega a un grado en que se torna notoria; para entonces se establecen medidas drásticas y realistas de reducción del gasto público, tales como:

- Suspensión de obras públicas,
- Reducción de empréstitos solicitados al extranjero,
- Menores importaciones,
- Control cambiario.

A través de lo anterior se pretende frenar la inflación e irla abatiendo, más este proceso dura un tiempo considerable, si es que se lograra abatirla tendría una duración a largo plazo para poder regresar a la estabilidad económica.

Hiperinflación

Si el gobierno no es conciente y no pone en práctica medidas antinflacionarias, o si no hubiese aplicado las necesarias, o bien no haya obtenido resultados satisfactorios para abatir el fenómeno inflacionario, entonces los habitantes de ese país vivirían épocas de crisis económicas aún más difíciles, puesto que se pierden los cálculos económicos y no es posible mantener el poder adquisitivo de la moneda.

Los precios de los bienes y servicios aumentan diaria y constantemente en forma desproporcionada, sus índices de inflación rebasan el 80% del incremento anual, la crisis es preocupante, ya que no hay forma de hacerla disminuir o desaparecer a corto plazo.

Los habitantes del país afectado no conservan su dinero en efectivo, sino que invierten en artículos que tienden a no perder su valor, por ejemplo: casas, terrenos, joyas, etc., para así verse menos afectados con la inflación.

Para luchar contra este grado de inflación, es necesario que el país adopte medidas económicas muy drásticas y tenga un régimen de completa austeridad, creando conciencia en los habitantes del país afectado.

Estanflación

La estanflación es un período de inflación con estancamiento productivo o sea una disminución de la producción, acompañada con desempleo para la población del país perjudicado.

Ante la estanflación, resulta aún más difícil tratar de salir de la crisis económica por la que atraviesa, debido a que la productividad está descendiendo en lugar de incrementarse. Acompañando al descenso productivo está el desempleo, ya que llega el momento en que las empresas se ven imposibilitadas para seguir efectuando erogaciones por concepto de sueldos y salarios.

México atraviesa por una crisis económica, su nivel inflacionario es demasiado alto, si no pone en práctica medidas antinflacionarias a la brevedad, se verá involucrada en una situación más difícil aún.

En mi opinión, una solución sería la reducción del gasto público, un régimen de completa austeridad, tal como se esta tratando de llevar a cabo, disminuyendo así el déficit presupuestario del gobierno; de igual forma, tratar de hacer conciencia entre la población impulsandola a una mayor productividad, puesto que esto es la clave, para superar la difícil crisis por la que atraviesa nuestro país.

4. ANTECEDENTES Y EVOLUCION DE LA INFLACION EN MEXICO

La inflación es un fenómeno que actualmente afecta a la mayoría de los países del mundo, todos en diferentes magnitudes y circunstancias, es decir, en unos más impactantes que en otros, pero esto es ya de tiempo atrás. Algunos países que han vivido

este fenómeno, han sabido contraerlo, como es el caso de Estados Unidos, Inglaterra, Venezuela, inclusive Chile, que años atrás vivió una hiperinflación. Por el contrario, otros países como Brasil, Argentina y México ha aumentado en forma alarmante el índice inflacionario. Todas las naciones antes comentadas han sufrido una inflación abierta ya por varios años, excepto Argentina y Brasil que viven actualmente una hiperinflación, incluso a nivel mundial, éstos ocupan el primer lugar en índices de inflación. Los habitantes de estas naciones buscan afanosamente en que invertir su dinero para que éste no pierda su poder de compra, además sus gobiernos han implantado medidas tales como la escala móvil de salarios, que consiste en incrementar los sueldos de acuerdo al aumento de los índices inflacionarios, de tal forma que los habitantes no vean disminuido su poder adquisitivo.

Por lo que respecta a Chile, Venezuela, Estados Unidos e Inglaterra, a pesar de que durante algunos años han sido afectadas sus economías por el fenómeno inflacionario, estos países han adoptado medidas económicas efectivas, tendientes a sanear y reestablecer la economía de su nación. Sus gobiernos han actuado sobre políticas de eliminación de gasto innecesario, lo cual ha contribuido a evitar una recaída económica.

Nuestro país, para agosto de 1982 tenía un 54.8% de incremento en los precios, a septiembre del mismo año era de 62.6% y al terminar el año con un 98.78% de inflación. Este incremento es más del doble registrado en el período de 1959 a 1972 (13 años), que resultaría de 45.9% sumando el aumento de los precios de estos años.

Considero que la causa principal de la inflación en México es el exceso del gasto público sobre sus ingresos reales,

lo que provocó que el Gobierno recurriera al endeudamiento, tanto interno como externo, y después acudió a la emisión de papel moneda a través del Banco de México, la cual iba en constante aumento.

Dicha emisión no fue respaldada por un incremento proporcional en la productividad y esto originó la escalada ascendente de los precios.

El gobierno pretendía un crecimiento con inflación, según se explica en el Plan Global de Desarrollo, emitido el 15 de abril de 1980, en su apartado "Política Antinflacionaria", en el que establece: "El control de la inflación es medio e instrumento, no objetivo".

También señala que "no se puede atacar la inflación, frenando la economía y la generación de empleos...", por todo esto se deduce que: "La decisión política es lograr un crecimiento alto y sostenido con inflación controlada y declinante".

Tampoco se logró el crecimiento pretendido, ya que no fue suficiente para poder hacer frente a la demanda existente.

Actualmente México vive en una aparente Estancflación (se menciona aparente ya que existe desempleo para trabajadores no calificados y escasos de trabajadores calificados), esto es un serio problema en nuestro país, de tal forma que la crisis se está agravando día con día y se acerca rápidamente a una Hiperinflación, de la cual le será muy difícil sustraerse si no se actua sobre una política plena de austeridad eliminando los gastos superfluos, operando sobre una economía más realista, de tal manera que se disminuya el déficit presupuestario; así

mismo es necesario que se incremente la productividad en el país, de tal forma que el aumento de circulante se vea respaldado por un aumento en la producción de bienes y servicios.

C A P I T U L O I I

ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN
PERIODOS INFLACIONARIOS

1. ¿Que es la reexpresión de los estados financieros?
2. Porqué es necesario reexpresar las cifras de los estados financieros
3. Posición de la profesión ante la reexpresión de los estados financieros
4. Métodos de reexpresión para actualizar los estados financieros

1. ¿QUE ES LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS?

Para la cuantificación de las operaciones que realiza una empresa. se ha utilizado como unidad la moneda, la que en períodos inflacionarios ve disminuido su poder de compra.

Ante esta situación, las cifras que son presentadas en los estados financieros, son afectadas por la inflación; asimismo, en ellas se muestran valores de bienes adquiridos en diferentes períodos y en consecuencia impactados por diferentes índices inflacionarios. Por lo tanto, la información financiera es presentada, sumando cantidades heterogéneas que pueden conducir a errores de apreciación, ocasionando toma de decisiones equívocas.

La Contaduría Pública, conciente del problema, ha realizado estudios al respecto, proponiendo como solución inmediata y experimental, la de reexpresar las cifras contenidas en los estados financieros básicos.

La reexpresión de estados financieros se podría definir como; la actualización y homogenización de las cifras de los estados financieros, para reflejar en éstos el impacto del fenómeno inflacionario.

Actualizar es presentar a valor actual los importes mostrados en los estados financieros contables, de acuerdo al índice de inflación existente en el momento en que se reexpresen.

Homogenizar es ajustar las cifras en base a los índices inflacionarios imperantes en el momento de realizar la adquisición u operación original.

Por medio de la reexpresión se logra que las cifras de los estados financieros reflejen adecuadamente los hechos económicos; que afecten la situación financiera del negocio; asimismo, conduce a tener bases razonables para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

2. PORQUE ES NECESARIO REEXPRESAR LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera preparada por la administración es realizada en base al principio de valor histórico original; pero en períodos inflacionarios, ésta información es distorsionada y el lector de ella tiene el riesgo de tomar decisiones erróneas.

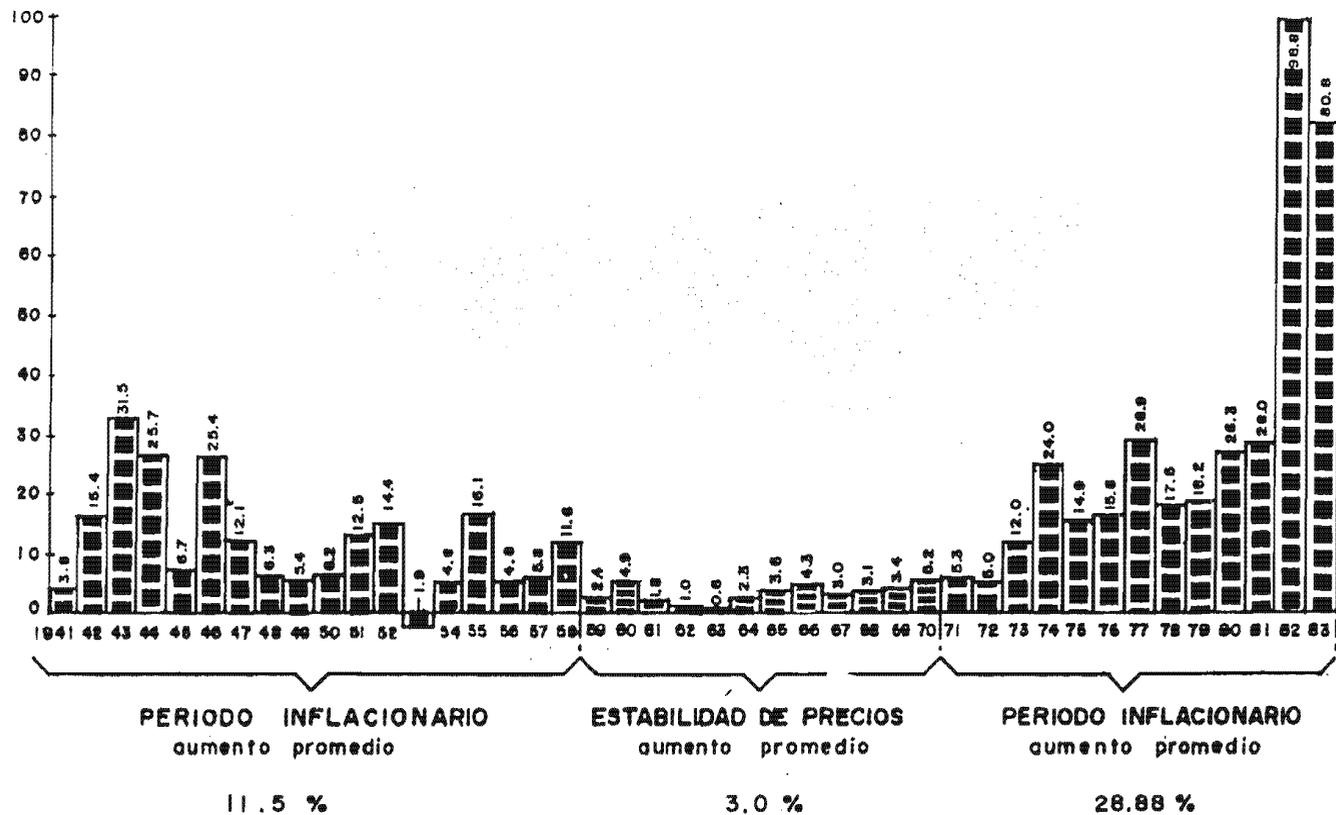
Por tal motivo, en épocas de inflación constante y pronunciada, las cifras históricas dejan de ser relevantes, tanto para tomar decisiones, como para informar sobre la situación financiera y resultados de operación de una entidad.

En México, como comentamos en el capítulo anterior y como se puede observar en la gráfica de la siguiente página, hubo cierta estabilidad económica hasta el año de 1972, pero a partir de 1973, se empezó a incrementar de una forma significativa el índice de inflación en el país, llegando en 1982 a una tasa exorbitante del 98.78%, esta situación provoca que las cantidades mostradas en los estados financieros pierdan paulatinamente su significado. Para evitar la pérdida de utilidad de la información, en cuanto a la adecuada toma de decisiones, el principio de valor histórico original dispone lo siguiente:

" LAS TRANSACCIONES Y EVENTOS ECONOMICOS QUE LA CONTABILIDAD CUANTIFICA, SE REGISTRAN SEGUN LAS CANTIDADES DE

CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR EN MEXICO DE 1941-1983¹

(Porcentaje de crecimiento anual)



FUENTE: Elaborado por el CEEESP, con datos de BANCO DE MEXICO.

NOTA: ¹ De 1941 a 1967 se tomó como índice el costo de la vida obrera en México y de 1968 en adelante el índice de precios al consumidor promedio anual.

EFFECTIVO QUE SE AFECTEN, O SU EQUIVALENTE, O LA ESTIMACION RAZONABLE QUE DE ELLOS SE HAGA, AL MOMENTO EN QUE SE CONSIDEREN REALIZADOS CONTABLEMENTE. ESTAS CIFRAS DEBERAN SER MODIFICADAS EN EL CASO EN QUE OCURRAN EVENTOS POSTERIORES QUE LES HAGAN PERDER SU SIGNIFICADO, APLICANDO METODOS DE AJUSTE EN FORMA SISTEMATICA, QUE PRESERVEN LA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE. SI SE AJUSTAN LAS CIFRAS POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS Y SE APLICAN A TODOS LOS CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE SER MODIFICADOS, QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE CONSIDERA QUE NO HA HABIDO VIOLACION DE ESTE PRINCIPIO: SIN EMBARGO, ESTA SITUACION DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE ACLARADA EN LA INFORMACION QUE SE PRODUZCA" (6)

Referente a hechos económicos externos, el principio de realización nos dice, que se consideran operaciones realizadas por la entidad:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos,
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o
- c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad, o derivados de las operaciones de ésta cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios. (7)

6. Boletín A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera. Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP.
7. Boletín A-3 Realización y Período Contable.

Y con respecto a dar conocimiento de estas situaciones a los interesados en el adecuado funcionamiento de la empresa, el principio de revelación suficiente dice:

"La información contable debe contener en forma clara y comprensible, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad". (8)

Del análisis de los principios enunciados, se desprende una conclusión que considero es la base para afirmar, que en períodos inflacionarios, es necesario e indispensable actualizar las cifras de los estados financieros, dicha conclusión es la siguiente:

El principio de valor histórico original nos dice, que en épocas de desajuste en el poder adquisitivo de la moneda, los valores contenidos en los informes contables deben ser ajustados conforme a los cambios en el nivel general de precios.

Tocante al principio de Realización, pide se reflejen en la información los eventos económicos externos posibles de cuantificación que afecten a la entidad.

Además, el principio de Revelación Suficiente obliga a presentar todo lo necesario para que se juzgue conveniente la situación financiera y los resultados de operación de un negocio.

De no acatarse lo establecido en los principios antes mencionados, no se estará cumpliendo con el objetivo de la

información financiera, de veracidad y objetividad y por lo tanto, no será confiable.

Al no ser veraz, objetiva ni confiable la información que se proporciona a la administración de la empresa, se le pondrá en peligro de que se tomen decisiones equivocadas que provoquen problemas financieros a la misma, tales como:

- Decretar dividendos sobre utilidades ficticias,
- Inversión en empresas que no reditúan el beneficio esperado,
- Planes financieros de difícil logro, etc.

La primera decisión enunciada implica descapitalización para la empresa, asimismo, el Impuesto Sobre la Renta y la Participación de Utilidades a los Trabajadores representan descapitalización, ya que están calculadas sobre la base de utilidades inflacionarias. Por lo tanto al no informar correctamente la situación financiera de la empresa pueden ocasionar serios problemas.

Todo lo anteriormente expuesto, da la pauta para afirmar que es de gran importancia el reexpresar los valores contenidos en la información financiera, y es indispensable proporcionar información que ayude al buen desarrollo del negocio, pues de no ser así, se podría incurrir en llevar a la empresa a la quiebra vía descapitalización, por los motivos antes mencionados.

3. POSICION DE LA PROFESION ANTE LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

Antes de iniciar el desarrollo de este punto, cabe aclarar que si aún actualmente la profesión a nivel mundial no ha

llegado a un consenso en cuanto a la terminología en materia de la información financiera plasmada en los estados financieros permanentes, es difícil que se logre tal finalidad en materia de reexpresión.

El tema de reexpresión ha sido abordado ya desde hace varios años; aunque no se ha llegado a una solución con uniformidad de criterios, la profesión conciente del problema que representan los efectos de la inflación en la información financiera, ha realizado estudios al respecto desde años atrás, todos éstos acordes a las situaciones existentes o necesidades específicas del período.

En el año de 1973 la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitió el Boletín B-5, "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera", en donde se establecían los lineamientos a seguir cuando existieran cambios bruscos en la paridad de la moneda. Asimismo, se emitió el Boletín B-2 "Revaluación de Activos Fijos", ya que a pesar de ser una reexpresión parcial, que no considera todos los activos monetarios, si contempla la actualización de uno de los rubros en que mayor impacto tiene la inflación. Un nuevo grupo de empresas ha intentado resolver parcialmente el problema mediante la aplicación de los métodos enunciados en el mencionado boletín. Posteriormente en, septiembre de 1975, ya habiendo estudiado las posibles soluciones, emite "Proposición para el Ajuste de los Estados Financieros por Cambios en el Nivel General de Precios". Aquí se puede apreciar, que la profesión ya buscaba la solución con respaldos técnicos sobre una base realista. En enero de 1978 el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, propone para la actualización de la Información Financiera: "Método Integral de ajuste a los estados financieros, con base en los valores actualizados", basando sus procedimientos en valores de reposición.

Para enero de 1980 se emitió el Boletín B-7, "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", con carácter de experimental, pero de observancia obligatoria para todos los miembros del I.M.C.P. En éste se establecen bases para la reexpresión de las cifras mostradas por los estados financieros preparados por la administración de la empresa.

Los lineamientos del boletín, indican los métodos para actualizar las cifras presentadas en la información financiera, éstos son:

- a) Ajuste por cambios en el nivel general de precios,
- b) Actualización de costos específicos.

(Los métodos serán tratados posteriormente en el punto 4 de éste capítulo, con las modificaciones que establece el Boletín B-10).

Surgió este boletín, por la necesidad de reexpresar la información financiera para rescatar su significado, actualizando los rubros de los estados financieros en el que el impacto de la inflación sea más notorio.

Se establecía en el Boletín B-7 que dicha actualización debe ser presentada como información adicional a los estados financieros básicos: Excepto las empresas que efectuaron revaluación de sus activos fijos, quienes deberían continuar con esa práctica.

Como crítica a la presentación del efecto inflacionario en una nota a los estados financieros, se podría decir que no se hace revelación de esta situación, porque no existen elementos suficientes para juzgar en que rubros impacta más la inflación,

debido a que solo se presenta un estado de resultados condensado y el método de reexpresión utilizado.

Con respecto a este Boletín, la Comisión Nacional de Valores exigió a las empresas cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, reexpresaran con el método de Actualización de Costos Específicos, con la salvedad de poderlo hacer por cambios en el Nivel General de Precios por el año de 1980. El propósito fundamental de esta medida fue la de poder observar en forma más objetiva la situación financiera y el resultado de operación de cada una de estas empresas, con objeto de evitar errores de apreciación de cualquier inversionista.

Como solución más reciente, propuesta por la Contaduría Pública, es la asentada en el Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", el cual fue dado a conocer a finales de 1982, para su auscultación, la cual venció el 30 de abril de 1983. Con fecha 10 de junio del mismo año se aprobó como definitivo, de observancia obligatoria para las empresas cuyo ejercicio social termine el 31 de diciembre de 1984, sustituyendo al Boletín B-7 mencionado anteriormente y el Boletín B-5, "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera".

En el Boletín se establecen más o menos los mismos preceptos que en el Boletín B-7, en cuanto a la actualización de las cifras de los estados financieros, pero en sustancia, se agrega lo siguiente:

- La revaluación de los efectos del fenómeno inflacionario en la información financiera, se deberá presentar formando parte integrante de los estados financieros básicos.

- Se autoriza la mezcla de ambos métodos, cuando por razones prácticas se haya necesario, con la salvedad de que esta

mezcla solo podrá efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

- La reexpresión integral se piensa demasiado compleja, por lo tanto se mantiene un ajuste parcial, afectando a los principales rubros no monetarios del balance general (inventarios, maquinaria y equipo y a sus correspondientes en el caso de resultados (costo de ventas y depreciación del ejercicio y acumulada).

- En el caso de optar por el método de costos específicos, deberá determinarse el resultado por tenencia de activos no monetarios, por causas distintas a la inflación, prestándose dentro del capital contable.

- Se calculará el costo integral de financiamiento que en períodos inflacionarios se constituye por los intereses, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias. Debiendo incluirse en el estado de resultados.

- Se adiciona el concepto de Paridad Técnica, que indica la forma en que deberán cuantificarse y registrarse las transacciones en moneda extranjera y la utilidad o pérdida que de ellas se deriven.

Se puede resumir que lo que se pretende hacer son estimaciones periódicas de los saldos en moneda extranjera, de tal manera que se muestren su equivalente en moneda nacional, lo más apegado a la realidad, debido a que no siempre el tipo de cambio de mercado o paridad oficial de la moneda es la real, puesto que como ya sabemos las medidas macroeconómicas reflejan un segundo tipo de paridad, prueba de ello son las devaluaciones; éstas no se producen de un día a otro, sino que se producen en

un lapso de tiempo considerable. En el siguiente punto de este capítulo se tratará en forma más amplia y detallada este concepto.

En cuanto a la presentación de los efectos inflacionarios como parte integrante de los estados financieros y ya no como una nota de ellos, considero que es lo más acertado, de esta forma el lector tendría los elementos de juicio suficientes para fundamentar sus decisiones.

4. MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Por no ser el propósito fundamental de este seminario, el estudio de los métodos utilizados para las cifras de los estados financieros, éstos se comentarán brevemente sobre su funcionamiento, ventajas y desventajas de cada uno y otros aspectos que consideré necesario mencionar.

Es importante recordar, que cada empresa podrá elegir el método u opción para actualizar las cifras presentadas a costo histórico en los estados financieros; todo ello, acorde a sus características, circunstancias, su relación costo-beneficio, de forma tal que permitan mostrar una información más apegada a la realidad.

Los métodos establecidos para la actualización de las cifras indicadas en el Boletín B-10, son las que se detallan a continuación:

a) Ajuste por cambios en el
nivel general de precios

Consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de

pesos nominales.

Funcionamiento:

Para éste método, es necesario la utilización de un índice (en este caso el Índice Nacional de Precios al Consumidor), que sea representativo del aumento de precios en el país. En México este porcentaje lo proporciona el Banco de México, mensual y anualmente.

De los índices de inflación, se obtiene un factor que es aplicado a los rubros susceptibles de actualización, de acuerdo a su año de adquisición o realización de la operación. En actualizaciones subsecuentes se procederá en la misma forma.

b) Actualización de costos
específicos

Llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

Funcionamiento:

Para no incurrir en la misma anomalía que provoca el utilizar los Índices de Precios al Consumidor, lo cual ya implica estimaciones, este método aplica bases y técnicas específicas, que son empleadas por peritos valuadores independientes, considerados competentes para ello.

El método consiste en corregir los costos originales a valor de costo de reposición, nuevo o actual, considerando el

estado y condiciones en que se encuentren los distintos activos sujetos a la actualización.

Se debe determinar el tipo de valor por aplicar, al cuantificarlo, ya sea el de realización o reposición.

Posteriormente, se procederá a ajustar las partidas susceptibles de ello y en estas obtener las cifras actualizadas representativas del impacto inflacionario en ellas.

Es necesario recalcar, que se piensa demasiado compleja la actualización total, por lo que se mantiene un enfoque práctico, actualizando los rubros de los estados financieros donde el fenómeno inflacionario suele producir una deformación más acentuada.

La información que resulta de aplicar cada uno de estos métodos, no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

Esta es la principal deficiencia que observo en la aceptación de los métodos de actualización ya mencionados; por una parte se esta conciente de que los dos métodos proporcionan resultados diferentes, pero se acepta que se convinen en una misma actualización, aunque en diferentes rubros ambos boletines B-7 y B-10 establecen conceptos que son de aplicación y observancia para los dos métodos. Dichos conceptos se comentan brevemente a continuación:

Activos y pasivos monetarios

Son los conceptos que representan disposición de ellos, por medio de operaciones de cobro o de pago con terceros, y

porque sus montos se estipulan en un valor nominal fijo en moneda del país, independientemente de los cambios habidos en el nivel general de precios, como ejemplo de este tipo de valores, tenemos: caja y bancos, cuentas y documentos por cobrar a corto y largo plazo , pasivos acumulados, etc.

Conceptos no-monetarios

Se caracterizan principalmente por las razones siguientes:

- a) No tienen valor nominal, ya que conservan su valor intrínseco, el valor intrínseco significa que el bien conserva su valor aunque éste aumente de precio.
- b) Se dispondrá de ellos mediante uso, consumo, ventas, liquidación y aplicación a resultados.
- c) Al conservar su valor intrínseco, sus tenedores no pierden en períodos inflacionarios.

Los conceptos clásicos que tienen estas características son: inventarios (excepto los contratados a precio fijo), pagos anticipados, inversiones permanentes en acciones, inmuebles, maquinaria y equipo, intangibles, ingresos no devengados, provisiones para garantías otorgadas, capital social y utilidades o pérdidas acumuladas.

Actualización de inventarios-
Costo de ventas

En la actualización de inventarios, como la de inmuebles, maquinaria y equipo, el monto será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado, incorporando ésta a los estados financieros básicos.

INVENTARIOS

Utilizando el método de ajuste por
cambios en el nivel general de precios

El monto de los inventarios se expresará en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando para ello factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, de acuerdo a la fecha de adquisición de los artículos que forman los inventarios.

Bajo el método de actualización
de costos específicos

El nuevo valor puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios:

1.- Valuar las existencias bajo el método primeras-entradas primeras-salidas (PEPS) que consiste como su nombre lo indica en dar salida al valor de la mercancía que primero entro, por lo que los inventarios existentes estarán valuados a las últimas compras, es decir, a precios recientes.

Se debe tener especial cuidado, en que la rotación de inventarios no sea muy lenta, en caso que así sea, se tendrán que registrar los ajustes correspondientes.

2.- Valuar los inventarios al precios de la última compra efectuada, sí es representativa del mercado; si no fuera, se utilizarán para valuar, costos de reposición.

3.- Emplear índices específicos de acuerdo al tipo de industrias, emitidos por la institución de reconocido prestigio.

4.- Determinar mediante costo estandar, cuando sea representativo del precio del mercado.

Es indispensable recordar, que el valor actualizado de los inventarios no debe exceder de su valor de realización.

COSTO DE VENTAS

Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios

Bajo éste método, el costo histórico del costo de ventas (es decir, el costo del producto al momento de la venta) se expresará en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. Para efectos prácticos, ésto se logra ajustando los inventarios iniciales y finales, así como las compras, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Método de actualización de costos específicos

Se podrá determinar por cualquiera de las siguientes formas:

1.- Utilizando índices específicos de acuerdo al tipo

de industria.

2.- Aplicando el método de valuación de inventarios, últimas-entradas primeras-salidas (UEPS), éste método consiste en dar salida al valor de la mercancía que entró al último, por lo que el costo estará registrado a los precios más recientes, ya que es aceptado para la actualización del costo, cabe aclarar que se tiene que tener especial cuidado cuando se cuenta con existencias de inventarios de años anteriores.

3.- Valuando el costo de ventas a costo estandar, cuando sean representativos de los costos vigentes al monto de la venta.

4.- Determinando el valor de reposición de cada artículo al momento de la venta; ésto es sumamente difícil cuando se tiene gran variedad de productos, además, debe entenderse la actualización de las cifras con un enfoque práctico preservando la veracidad y objetividad.

Actualización de inmueble, planta
y equipo -depreciación-

El monto de la actualización, será la diferencia entre el valor actualizado neto y su valor en libros, la cual se presentará en los estados financieros básicos, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Método de ajuste por cambios en el
nivel general de precios

Bajo éste método, el costo histórico del activo, como el de su depreciación acumulada, se expresan en pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando

para ello, factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, todo de acuerdo a la fecha de adquisición de los mismos.

Uno de los problemas que se presentan al emplear el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, es que al actualizar la depreciación acumulada de algunos bienes, resulta mucho mayor que la que se obtendría con una base realista. Sobre todo en aquellos que se encuentren casi totalmente depreciados, por ejemplo:

Supongamos que estamos actualizando al 31 de diciembre de 1983, si tenemos una maquinaria que se adquirió hace 8 años y su valor fue de \$ 1'000,000; su depreciación al 10% anual sería de \$ 800,000, por lo que el valor neto es de \$ 200,000.

La naturaleza de la maquinaria es muy consistente y se le ha dado un buen servicio de mantenimiento y se estima que aún tiene 9 años de servicio en buenas condiciones. La maquinaria en las condiciones existentes del ejemplo tiene un valor de \$ 2'000,000.

El incremento que ha demostrado el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 1976 a 1983 es de 314.30%.

La actualización se efectuaría de la siguiente forma:

	Costo Historico	%	Costo Actualizado
Costo de la maquinaria	\$1'000,000	314.30	\$3'143,000
Importe de la depreciación	<u>800,000</u>	314.30	<u>2'514,400</u>
V a l o r N e t o	\$ 200,000		\$ 628,600
	=====		=====

Valor de mercado al 31 de diciembre de 1983 \$2'000,000
 Insuficiencia 1'371,600
 =====

Como se aprecia en el ejemplo anterior, existe en la mayoría de estos casos una insuficiencia en el valor actualizado.

A fin de tratar de corregir esta deficiencia, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, sugiere se actualice el valor del activo y a la cifra resultante se le aplique la porción de vida útil con relación a la vida probable reestimada, siguiendo con el mismo ejemplo, la actualización quedaría así:

Fecha de adquisición	1976
Vida probable 9 años + 8 años consumidos	<u>1992</u>
Años de servicio de la maquinaria	17 años
Valor actualizado de la maquinaria	\$3'143,000
Años estimados de servicio	÷ 17 años
Vida probable	<u>x 9 años</u>
Valor actualizado	\$1'663,941
Valor de mercado	<u>2'000,000</u>
Insuficiencia	\$ 336,059 =====

Como se observa la deficiencia no es subsanada totalmente pero si se corrige en una gran parte, en la mayoría de los casos el valor resultante no es igual al valor actual o real, porque el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor o Índices por rama de industria, son promedios lo cual implica estimaciones.

Métodos de actualización de costos específicos

Los valores de reposición se pueden determinar mediante la utilización de:

- a) Avalúo de perito independiente,
- b) Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

Es indispensable recordar que el estudio técnico (avalúo) debe de contener por lo menos, datos tales como, valor de reposición, depreciación acumulada, valor neto de reposición, vida útil remanente, depreciación anual y valor de desecho.

Además, todos los bienes de la misma naturaleza deben ser tratados en forma congruente y el cálculo técnico debe contener valores específicos por activo y no contener cifras globales.

Una de las principales deficiencias que noto en el método, es que el valor actualizado se encuentra a juicio del valuador, además de que es difícil que se tenga un pleno dominio sobre toda clase de industria, por consecuencia en toda la maquinaria y equipo. Esto implica que la serie de estimaciones, que serán diferentes de acuerdo al juicio del perito que efectúe el avalúo, por los motivos antes señalados, carecen de comparabilidad aunque hayan empleado el mismo método.

Los activos en desuso se deben valorar a su valor neto de realización, es decir, precio estimado de venta, menos

probables costos en que se incurrirá para venderlos.

La depreciación del ejercicio deberá basarse, tanto en el valor actualizado de los activos, como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas.

Actualización del capital

En términos generales, representa la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo actual y conforme a las diferentes fechas en que se haya realizado la aportación, así como también las utilidades que les hayan sido retenidas.

Para la actualización del capital, será necesario descomponer cada uno de los renglones que lo forman, por antigüedad de aportaciones, retenciones de utilidades y pérdidas, las cuales también deben actualizarse, aplicando a cada concepto que forma el capital, los correspondientes factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. De acuerdo al año de aportación, retención o realización, para estos efectos la Comisión recomienda no ir más allá de 1954.

Resultados por tenencia de activos no-monetarios

Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos.

Se origina por el aumento de valor que sufren los activos, el cual es diferente al que se obtendría si se les aplicara el Índice Nacional de Precios al Consumidor, o sea, es la diferencia porcentual entre el aumento real en el valor

del activo y el comportamiento del índice mencionado; si el primero es superior se obtendrá utilidad, y en el caso contrario una pérdida.

En cuanto a su determinación, en estricta teoría, debería efectuarse comparando el incremento real del activo y el valor que se hubiera obtenido a través de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Debido a que se trata de una actualización parcial, se debe cuantificar por exclusión, después del resultado por posición monetaria. La Comisión opina que este resultado debe presentarse en el cuerpo del balance, dentro del capital contable.

Cuando dentro del período exista déficit en retención de activos no monetarios y el resultado del ejercicio incluya un resultado monetario positivo, el monto de aquella parte del déficit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios actualizados, se aplicará íntegramente dentro del estado de resultados, contra el total del resultado monetario favorable del período, reduciéndolo y aún eliminándolo, puesto que éste se encuentra reflejado en activos no monetarios que por causa de este déficit, no han visto incrementado su valor. De ser superior el déficit al resultado monetario positivo, el excedente recibirá el mismo tratamiento general de afectación directa al patrimonio.

Costo integral de financiamiento

El costo de financiamiento en periodos de aumentos constantes, se amplía, ya que además de los intereses y fluctuaciones cambiarias (en caso de créditos en moneda extranjera), incluye el resultado por posición monetaria; todos ellos producto de decisiones eminentemente financieras.

Paridad técnica

El concepto de paridad técnica o de equilibrio desarrollado en las últimas décadas, considero es bastante aceptable, puesto que como he mencionado, la paridad de mercado no siempre es la real y lo que se trata es de registrar un tipo de cambio lo más apegado a la realidad.

A grandes rasgos, se diría que la paridad técnica consiste en determinar el tipo de cambio de moneda extranjera, considerando la tasa de inflación imperante en nuestro país y la que tuviera el país con el que más operaciones se realicen, en este caso los Estados Unidos de Norteamérica, y para determinarlo con otras monedas se compararán las tasas de inflación del país de origen de la moneda y la de los Estados Unidos de Norteamérica, para posteriormente convertirla y compararla con la vigente en México y de esta forma determinar el tipo de cambio de esta moneda. Las monedas extranjeras se valuaran en base a la paridad técnica o de mercado, la que sea mayor.

Su adopción permitirá a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios, en términos más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, de tal manera, que cuando surjan devaluaciones de la moneda éstas no produzcan en forma inesperada, los efectos originando en el pasado, como son las devaluaciones y el efecto que ellas producen por no efectuar estimaciones periódicas.

Para efectos de su determinación se aplica la siguiente fórmula:

Índice de precios en México
a partir del año base x Tasa de cambio
 Índice de precios de Estados en el año base
 Unidos a partir del año base

Como año base se tomará 1977, ya que de acuerdo con varios estudios económicos, en ese año las paridades técnicas de mercado, eran prácticamente iguales.

Resultado por posición
monetaria

Es producto de eventos económicos externos a la entidad, pero que pueden cuantificarse razonablemente en términos monetarios; el hecho de mantener activos y pasivos monetarios en épocas de inflación, genera una utilidad o pérdida, que no había sido considerada por la contabilidad tradicional. El resultado positivo o negativo, lo provoca el hecho de que los pesos que se cobrarán o pagarán, según sea el caso, tendrán un menor poder adquisitivo al que tenían cuando se realizó la operación original.

En períodos de incremento constante y sostenido de precios al hecho de tener más pasivos que activos monetarios, genera una ganancia llamada Posición Corta. Genera una ganancia, debido a que cuando paguemos los pasivos estipulados a valor fijo (monetario) serán los mismos pesos, pero con un poder adquisitivo más bajo, mientras que nosotros ya utilizamos el crédito y adquirimos otros bienes a un valor adquisitivo más alto, y cuando los activos superan a los primeros pasivos monetarios, origina una pérdida conocida como Posición Larga, ya que como comentamos cuando nos liquiden el adeudo en valor nominal fijo, este tendrá un poder adquisitivo menor que cuando realizamos la

la operación. Asimismo, el efectivo y valores de realización inmediata, se ven impactados por la misma problemática, ya que el resultado dependerá de los siguientes factores:

- a) Los montos de los activos y pasivos monetarios,
- b) El período de retención,
- c) El índice inflacionario del período

Para efectos del cálculo, un método alternativo de carácter eminentemente práctico, que desde mi particular punto de vista es muy adecuado, consiste en aplicar el promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado, el factor de inflación al final del año, derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Presentación

Debido a la relativa novedad de todos los conceptos y cálculos, aunado a la relevancia que cobra quedar incluido dentro de los estados financieros básicos, se deberán explicar en notas, los procedimientos seguidos para su determinación, así como breves explicaciones, objetivas y claras respecto de sus naturalezas.

A continuación se describen brevemente ventajas y desventajas que considero importantes en la aplicación de cada método:

Cambios en el nivel general de precios

Ventajas:

- a) Es económico y de sencilla aplicación en cualquier negocio,
- b) Es objetivo y de aplicación uniforme,
- c) Refleja los efectos sobre el poder de compra de las empresas en épocas de inflación, por medio de utilidades o pérdidas monetarias,
- d) Evita la descapitalización de las empresas.

Desventajas

- a) El índice no es representativo de la pérdida de poder de compra,
- b) El simple hecho de utilizar promedios, implica estimaciones,
- c) Se requiere registros detallados por año de inversión,
- d) No refleja el costo de reposición real de los activos,
- e) Las pérdidas o ganancias monetarias son engañosas, ya que no miden la habilidad de la empresa para manejar el poder de compra sobre los bienes que adquiriera normalmente y sólo lo hace en función de un consumo promedio de la economía.

C A P I T U L O I I I
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS

1. Alcance
2. Objetivos
3. Control interno
4. Procedimientos recomendados

1. ALCANCE

El alcance, en esencia, es el límite de validez de un estudio. Los procedimientos de auditoría y aspectos de control interno que se traten en el presente capítulo, son los utilizados para la revisión de la actualización de los estados financieros, y específicamente a los rubros en donde el fenómeno inflacionario hace una deformación más acentuada. Estos rubros son:

- a) Inventarios y costos de ventas,
- b) Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada y la del ejercicio,
- c) Capital contable, incluyendo la determinación de:
 - Actualización del capital
 - Resultado por tenencia de activos no monetarios,
- d) Costo integral financiero, que incluye en adición a los intereses, el resultado por posición monetaria, y las diferencias cambiarias (originadas por cambios en la paridad de mercado y mediante la aplicación de la paridad técnica).

Es indispensable mencionar, que se parte del supuesto que los rubros mencionados han sido evaluados en cuanto a su contenido histórico, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que en su caso se requieran, por lo que, solo se tratarán aspectos de control interno y procedimientos adicionales, para cumplir con los objetivos del examen de la actualización de las cifras presentadas en los estados financieros y su clara revelación

2. OBJETIVOS

Los objetivos de los procedimientos de auditoría, para la evaluación de la actualización de la información financiera, son:

- a) Comprobar la correcta aplicación del método de actualización elegido por la entidad.

Esto es, en términos generales, que el auditor que efectúa la evaluación, reúna todos los elementos de juicio que le sean indispensables, para comprobar que la empresa se ha apegado a los lineamientos establecidos en el Boletín B-10.

- b) Cerciorarse de la veracidad y objetividad de la actualización de la información financiera, de igual forma que él o los métodos seleccionados sean congruentes y se hayan tomado en forma integral. Lleva implícito el asegurarse, que no se halla realizado una discriminación selectiva, es decir, que se tomen en cuenta tanto los efectos favorables como los desfavorables.
- c) Verificar que exista consistencia en la aplicación de los métodos utilizados.
- d) Comprobar la adecuada revelación de los efectos inflacionarios en la información financiera; es necesario cerciorarse que se revelen en forma clara y completa todos los datos, bases y efectos cuantificables, utilizados para la actualización. De tal manera, que el lector de los estados financieros pueda formarse un juicio completo

acerca de la situación existente dentro de la empresa.

3. CONTROL INTERNO

Es el sistema vital del cual depende la organización y administración contable de una empresa.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos lo define, de la forma siguiente:

"El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos, que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración".

De la definición anterior, se desprenden los 4 objetivos básicos del control interno:

- a) La protección de los activos de la empresa,
- b) La obtención de la información financiera veraz, confiable y oportuna,
- c) La promoción de eficiencia en la operación del negocio, y
- d) Que la ejecución de las operaciones se adhieran a las políticas establecidas por la administración de la empresa.

Generalidades

El control interno lo debe evaluar el Contador Público, sobre cualquier trabajo tendiente a emitir una opinión profesional

sobre la información financiera, a fin de cumplir con la segunda de las normas de auditoría relativas a la ejecución del trabajo (estudio y evaluación del control interno). Dicho control le va a servir de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él, así como determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

Como resultado del control interno, el Contador Público está obligado a formular sugerencias constructivas, para mejorar los sistemas examinados y en consecuencia, aumentar la eficiencia en la operación de la empresa.

Las observaciones y sugerencias que se incluyen en el informe sobre el control interno, generalmente cubren los siguientes aspectos:

- a) Señalamiento de situaciones que denoten debilidad de la empresa ante fraudes y otros riesgos,
- b) Recomendaciones sobre el mejoramiento de los sistemas de registro e información,
- c) Sugerencias tendientes a incrementar la eficiencia administrativa, principalmente en lo que se refiere a métodos y procedimientos relacionados con el control de las operaciones en su aspecto financiero,
- d) Observaciones sobre situaciones que denoten falta de cumplimiento o cumplimiento inadecuado de obligaciones,
- e) Recomendaciones sobre desperdicios de recursos y de tiempo,
- f) Situaciones de carácter legal, que deban ser objeto de estudio por parte de un abogado.

Existen 3 métodos para evaluar el control interno, los cuales se comentaran brevemente a continuación:

Descriptivo

Se narran las diversas características del control interno clasificadas por actividades, departamentos, funcionarios y registros de contabilidad que intervienen en el sistema. Es recomendable su aplicación en empresas de poca magnitud.

Cuestionario

Bajo éste método se plantean las cuestiones que usualmente constituyen los aspectos básicos del control interno. Estos temas se desarrollaran de antemano en forma de lista de preguntas, que posteriormente se contestaran en las oficinas de la compañía. Es de fácil aplicación y relativamente práctico, aunque es conveniente completarlo con breves comentarios.

Gráfico

Consiste en presentar objetivamente la organización del cliente y los procedimientos que tiene en vigor, a través de gráficas combinadas de organización y procedimientos.

El estudio del control interno, en cuanto a la actualización, deberá enfocarse principalmente en:

- a) Evidencia de que exista autorización para efectuar la actualización de las cifras,
- b) Que se cuente con registros y sistemas, que proporcionen todos los datos necesarios para llevar a cabo la actualización. Por ejemplo,

- tratándose de inventarios, deben existir medios que permitan comprobar fechas de adquisición, total de artículos en existencia, cotizaciones o facturas de las últimas compras (cuando sean recientes a la fecha de la actualización), etc,
- c) Verificación interna independiente de la determinación de los valores actualizados, con el fin de ejercer un adecuado control sobre la elaboración de la misma,
 - d) Personal capacitado para la actualización, es de vital importancia, que la persona o personas que la ejecuten, cuenten con los conocimientos necesarios para llevarla a cabo,
 - e) Supervisión constante durante el proceso de actualización.

4. PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS

Los procedimientos de auditoría son un conjunto de técnicas, métodos y secuencias, que deben observar el Contador Público en su calidad de auditor, que le sirven para sustentar su opinión.

Los procedimientos aplicables a la actualización de la información financiera, son los que a continuación se describen:

Verificación de cálculos

Al llevar a cabo la reexpresión, esta técnica adquiere gran importancia, puesto que a través de la actualización en donde se adicionan valores a las cifras históricas, es empleada de manera significativa.

a) Capital contable

En este rubro, es necesario comprobar el análisis del saldo al principio del ejercicio, de acuerdo a la fecha en que fueron aportados y obtenidos, auxiliándose con los registros contables y las actas de asamblea de accionistas.

Comprobar la correcta aplicación de los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, tanto para los saldos iniciales como finales.

Los siguientes procedimientos de auditoría se clasificaron de acuerdo al método empleado para la actualización, salvo los anteriores que son de aplicación para ambos.

1. Procedimientos de auditoría cuando se utiliza el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Dado que para efectos de actualizar la información financiera es necesario reexpresar los saldos iniciales, se debe de verificar su determinación o sea comprobar que en la actualización de inventarios, y maquinaria y equipo, se hayan empleado los factores correctos, así como la correcta determinación de la utilidad o pérdida neta acumulada por posición monetaria.

b) Inventarios, activo fijo y depreciación acumulada

Es indispensable comprobar el análisis por antigüedad de saldos o valor histórico, verificando que no se incluyan efectos por cambios capitalizados, en los inventarios o en inmuebles, maquinaria y equipo.

Comprobar la correcta aplicación de los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, de acuerdo a la fecha de adquisición, construcción de producción de los activos actualizados.

Verificar que el valor actualizado de los inventarios, no exceda al valor de realización.

c) Costo de ventas

Verificar que se determinó el ajuste a los inventarios iniciales, finales y las compras del período, mediante la aplicación de los factores que en su caso correspondan.

El auditor se debe de asegurar, que la rotación de inventarios haya sido adecuada, y que en caso contrario, que se efectuaron los ajustes correspondientes, de tal manera que se reflejen costos actuales de acuerdo a la fecha de venta.

d) Depreciación del ejercicio

Comprobar que el cargo a resultados correspondiente a la depreciación del ejercicio haya sido calculada tomando como base el valor actualizado del activo fijo.

En el caso de que los efectos producidos por cambios en la paridad del peso, que se hayan capitalizado en los diversos activos, se deduzcan de la suma de ajustes a los conceptos de inventarios, activos fijos, depreciación acumulada, costo de ventas y depreciación del ejercicio, al actualizarlos con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Es claro este procedimiento, ya que el valor del bien no se le puede actualizar una diferencia cambiaria incrementada

a su costo, porque ésta operación ya se encuentra totalmente realizada.

c) Ganancia o pérdida por posición monetaria del período

Comprobar la correcta actualización de la posición monetaria neta inicial, la que debe ajustarse por el índice correspondiente al final del período.

Comprobar la correcta determinación de la posición monetaria del ejercicio, analizando los cambios habidos en los pasivos y activos monetarios al respecto, durante el ejercicio.

Verificar la correcta presentación, ya que la utilidad por posición monetaria debe presentarse en el capital contable como "Ganancia acumulada por posición monetaria", y la del ejercicio, debe acumularse, o en caso de pérdida disminuirse, y si fuera superior la pérdida del ejercicio por este concepto, se deberá presentar como déficit.

2. Procedimientos de auditoría cuando se utiliza el método de actualización de costos específicos.

a) Inventarios

Cuando se ha utilizado para actualizar el rubro de inventarios el método de valuación, primeras-entradas primeras-salidas (PEPS), se deben aplicar los procedimientos tendientes a verificar la valuación de este método, cerciorándose que exista una adecuada rotación de inventarios, a manera que los costos reflejados sean representativos a los del mercado, reposición o producción.

Cuando se actualice el inventario conforme al precio de la última compra, se verificará mediante el examen de la documentación comprobatoria.

Si se utilizará el costo estandar, se revisaría la documentación que compruebe que sea representativa del costo de reposición o producción, al cierre del ejercicio.

Es indispensable recordar, que la última compra del ejercicio debe ser reciente a la fecha de la actualización o verificar que no hayan acontecido eventos que puedan modificar este valor en caso de que así fuera se deben de obtener cotizaciones fehacientes y actualizadas. Por lo que respecta a los inventarios que la compañía transforme o produzca se debe verificar que todos los elementos del costo (materia prima, mano de obra y gastos indirectos) se encuentren registrados a valores actuales.

Cuando en la actualización se hayan empleado índices específicos, se utilizaran los procedimientos señalados en el anterior método (actualización de la cifra mediante el método de cambios en el nivel de precios). Además, se debe comprobar que los índices utilizados correspondan a la rama industrial en la que se encuentra incluida la empresa, asimismo que éstos índices fueran proporcionados por el Banco de México, y en general verificar que el costo de los inventarios no exceda del valor de realización.

b) Activo fijo y su depreciación
acumulada

En los caso que la actualización se efectúe con base en avalúo practicado por perito independiente:

- Satisfacerse de la independencia, capacidad técnica y registro ante autoridad competente, del perito valuador.

- Obtener conocimiento de los métodos y supuestos empleados por el perito valuador, asegurandose que en su informe se proporcionen datos tales como valor de reposición, depreciación acumulada revaluada, depreciación del ejercicio, vida útil probable y valor de desecho, por cada tipo de activo, asegurandose que se expliquen todos los métodos empleados así como el trabajo desarrollado.

De esta forma se obtiene evidencia objetiva del estudio efectuado donde basan su juicio.

- Verificar que el cálculo técnico de la revaluación asigne valores específicos, de tal forma que se actualice el valor y su depreciación acumulada.

- Comparar los registros del activo, con el informe detallado del avalúo, con el fin de constatar que se incluyan todos los bienes del activo fijo, o bien que no se incorporen activos que hayan sido vendidos a fecha reciente del avalúo.

- Comprobar que los bienes de características similares hayan actualizado su valor bajo el mismo criterio.

- Solicitar a la administración, proporcione información de los bienes que no tiene intención de reponer, con el propósito de que se incluyan al costo, si se encuentran en desuso, o al valor neto de realización, si se van a vender.

Comprobar que el avalúo que se esta tomando como base para la actualización, no tenga una antigüedad superior a 5 años.

Se contempla la posibilidad de no efectuar un avalúo, año con año, actualizando los valores registrados conforme índices específicos, de acuerdo con la rama de la industria en que se encuentre incluida la empresa, o mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor; siempre y cuando éste último no refleje un incremento del 50% o más, en relación a la fecha del avalúo, en cuyo caso se requerirá otro nuevo.

De acuerdo a la época que estamos viviendo y al alto nivel inflacionario, lo más seguro es que quede sin efecto esta opción al siguiente año.

En los casos de actualización de costos específicos:

- Comprobar que el análisis por antigüedad de saldos es correcto, que se aplicó el índice según la rama industrial a que pertenece la empresa, y que el índice es emitido por el Banco de México.

- Verificar que se aplicó al costo del activo fijo y a la depreciación acumulada, el factor correcto, considerando el índice según la fecha de adquisición de los bienes.

c) Costo de ventas

Al actualizarse el costo de ventas mediante el método de valuación de inventarios, últimas-entradas primeras-salidas (UEPS), se deben aplicar los procedimientos aplicables tendientes a verificar la valuación de éste método, cerciorandose que no existan capas de años anteriores, si así lo fuera se deben determinar los ajustes correspondientes, de tal manera que los costos sean representativos a los existentes al momento de la venta.

- Si se emplean costos estandares verificar que los estandares sean representativos a los valores existentes al momento de la venta.

- En caso de que se utilizaran costos de reposición al momento de la venta para actualizar este rubro, su verificación será mediante el exámen de la documentación respectiva. Este es uno de los métodos más complejos y laboriosos, tanto para la actualización como para la revisión, sobre todo si se cuenta con un gran número de productos.

- Si se actualiza el costo mediante la aplicación de índices específicos, se emplean los procedimientos superidos para el caso que se utilice el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

d) Depreciación del ejercicio

Si se obtiene avalúo de un perito, comprobar que el cargo a resultados corresponde a la depreciación del valor actualizado del activo fijo, según el estudio técnico.

Se debe verificar que el cargo por depreciación corresponda a la vida probable estimada por el perito, y que se aplicó al costo promedio actualizado del activo en el ejercicio, es decir, después de deducir el valor estimado de desecho.

- Si la actualización se efectuó con índices específicos, verificar que el cargo a resultados corresponda al valor del activo fijo ya actualizado. El auditor debe cerciorarse de que el índice utilizado es el que corresponde a la rama industrial de la empresa y que fué publicado por el Banco de México.

e) Resultado por tenencia de activos no monetarios

Como mencionamos en el último punto del capítulo anterior, el resultado por tenencia de activos no monetarios se determina por exclusión, por ser una actualización parcial, por tal motivo al analizar los anteriores puntos, queda revisado este cálculo.

Se debe comprobar su adecuada presentación dentro del capital contable.

Cuando en el período exista déficit en retención de activos no monetarios y el resultado del ejercicio incluya un resultado monetario positivo, el monto de aquella parte del déficit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios actualizados se deberá aplicar íntegramente dentro del estado de resultados, contra el total del resultado monetario favorable del período, reduciéndolo y aún eliminándola, ya que éste se encuentra reflejado en activos no monetarios.

f) Costo integral financiero

El cual en adición a los intereses incluye el resultado por posición monetaria y las diferencias cambiarias.

g) Fluctuaciones cambiarias

Para efectuar un adecuado enfrentamiento entre los ingresos y gastos, es necesario valorar los derechos y obligaciones en moneda extranjera de acuerdo a la paridad de mercado o paridad técnica (ya comentada en el capítulo anterior).

Para efectos de verificar la adecuada determinación de la paridad técnica, es necesario comprobar la correcta aplicación de la fórmula indicada en el punto 4 del capítulo II, teniendo especial cuidado en comprobar el índice de precios del consumidor de los Estados Unidos de Norteamérica, publicado por el Unites States Department of Commerce (Departamento de Comercio de los Estados Unidos).

Se debe recordar, que para el cálculo de la paridad técnica con otras monedas extranjeras diferentes al dolar norteamericano, se usará como punto de partida, la paridad que guarde cada una de estas divisas respecto al propio dolar Norteamericano, relacionando esta paridad con la de equilibrio.

En éste caso, también deben comprobar los índices de precios al consumidor del país al que corresponda la moneda extranjera, publicados por la institución que corresponda.

Ganancia o pérdida por
posición monetaria

Comprobar la clasificación adecuada de los activos monetarios y no monetarios.

Al efectuar esta verificación, es necesario asegurarse de que los saldos en moneda extranjera han sido considerados como partidas monetarias, de conformidad con el criterio sostenido por la Comisión de Principios de Contabilidad.

Comprobar la posición monetaria neta, se aplica el factor que le corresponde según el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El auditor deberá observar y verificar que los promedios obtenidos sean representativos de la posición monetaria mantenida durante el ejercicio.

Cerciorarse que exista consistencia en la aplicación de los métodos de actualización.

En el caso de actualizaciones subsecuentes, deberán compararse los métodos seleccionados por la empresa, para reflejar en el ejercicio examinado los efectos de la inflación en la información financiera, con los aplicados en el ejercicio inmediato anterior; esta comparación debe considerar también la de los métodos y supuestos utilizados por los valuadores.

En caso de inconsistencia, el auditor deberá comprobar que la empresa reveló adecuadamente la naturaleza, y si así lo ameritara el efecto del cambio.

Comprobar la adecuada presentación de los efectos de la inflación en la información financiera.

El auditor deberá cerciorarse que la empresa revela en forma clara, completa y cuantificada, los efectos de la inflación en la información financiera, así como la descripción de los métodos utilizados para la actualización.

C O N C L U C I O N E S

Todo aumento en cualquier instrumento que se utilice como medio de pago; moneda, billete, cuenta de cheques, divisas, etc., producirán alza en los precios, si no existe un aumento equivalente de bienes y servicios que lo respalden.

La situación que muestran los estados financieros de una empresa se encontrará falseada, si no se consideran en ellos los efectos del fenómeno inflacionario.

En cuanto a la aceptación de dos métodos diferentes para actualizar las cifras de los estados financieros es una gran deficiencia ya que al no existir unificación en cuanto a un sólo método de actualización, se carece de comparabilidad.

Tomando en cuenta que los conceptos y criterios emitidos a la fecha tienen el carácter de recomendaciones técnicas, mismas que no surten efecto al surgir nuevos criterios, la actualización de estados financieros ha quedado a juicio y de conformidad a los medios con que cuente el Contador Público para efectuarla; lo que motiva que los resultados obtenidos sean usados solo con el fin de tratar de recuperar la veracidad y objetividad de las cifras contenidas en los estados financieros.

Considero que el Contador Público debe asumir una actitud orientada a cumplir y hacer cumplir, el pronunciamiento de la Revelación Suficiente, con el propósito de informar adecuadamente a todo lector de los estados financieros y en consecuencia mantener la buena imagen que de él se tiene.

Para tal efecto, es necesario que la profesión contable en general, profundice sobre el tema de actualización, y así contribuir a la unificación de criterios, aportando una solución práctica y de aplicación general.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

- B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".
Enero de 1980

- B-10 "Reconocimiento de los efectos en la información financiera".

En períodos de auscultación octubre de 1982,
definitivo junio de 1983

- G-07 "Procedimientos para la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".
Agosto de 1982

- C.P. Rafael Alonso Prieto
"Otra vez la Contabilidad de inflación".

Artículo de la revista de Contaduría Pública.
Octubre de 1982

- C.P. Alejandro Hernández de la Portilla
"Inflación y descapitalización".

- Lic. Luis Pazos
"El Gobierno y la inflación".

- Paul A. Samuelson
"Curso de la Economía Moderna". XVII Edición

- Milton Friedman
"Paro e inflación".

- Despacho Gossler, Navarro, Ceniceros y Cía., S.C.
"Cursos, seminarios, material y casos prácticos".